que atento el S.r Corregidor con algunos caua
lleros Regidores asentaron con el almota
cen que como abia de Regar las fiestas y domin
gos la plaça de la Carnal Rega la carrera y parte
zella que arrima al Rio cada dia y lo demas
que en Razon desto se a asentado con el dicho al
motacen por tanto la ciudad aprueba y con
firma el dicho asiento y lo mete al S.r don
alonso sandoval haga que se cumpla y eje
cute el asiento y concierto y a dicho señale la
parte que a de Regar el dicho almotacen ha
ziendo que se a de dar la parte de los pistaltos
400 R. do aquello que pareciere combenir por lo qual
se le bazen y dis que en el dicho almotacen
a siten quatrocientos reales al año de lo que monta
la Renta de la dicha almotacenia

El S.r don Fran.co Tomas Regidor dixo que cumpla
S.r don Fran.co Tomas no mas de con la condicion con que tomo la Renta
y no se le baxe nada ni haga mas de lo que dize

Entro el S.r don alonso sandoval Rox

que atento estan hechos muchos acuerdos
de que no se haga ayuntamientos extraordi
narios por los inconvenientes que esto trae
consigo por tanto por agora se aprueba el hecho
en que los señores don Xpoval de Guzman
no ay acauil don Andres de Cisneros y don diego Fuster Re
dos extraordi gidores fuesen a la canizada y se aprueba
narios y manda que en ninguna manera sino
fuere para efectos de cartas de su mag.d se ha
gan acauildos extraordinarios y los escrivanos
mayores deste ayuntam.to adbiertan desto siempre
que uviere ocasion